



Asociación Internacional  
de Profesores de Yoga Sananda

AIPYS

*Tu formación*  
*AIPYS*



## CÓDIGO DE CONDUCTA DURANTE EL CURSO DE FORMACIÓN EN YOGA

Como alumno de A.I.P.Y.S., acepto y me comprometo a mantener en todo momento el comportamiento ético establecido en el siguiente Código de Conducta:

1. **Comportarme y hablar de una manera que no ofenda a otros.**
2. **Tratar a todos con respeto.** Cualquier forma de intimidación será tratada con seriedad y puede dar lugar a la exclusión del curso.
3. **Vestirme de manera apropiada.**
4. **Asistir a todas las clases y tutorías, a menos que la ausencia sea inevitable y se justifique debidamente,** todas las ausencias se descontarán del total de horas del curso, a menos que sean justificadas.

Estas horas, aunque justificadas no podrán superar más del 5% de las horas que conforman el total del curso.

Si las faltas no están justificadas, se restarán del computo total de horas del curso y quedarán reflejadas en las horas del diploma acreditativo. Si el alumno excede del 5% de tiempo de ausencia no podrá acceder a las pruebas finales del curso.

5. **Ser puntual al curso y clases,** respetando en todo momento el horario de comienzo establecido para las clases.
6. **Cumplir con los plazos de las tareas y proyectos asignados.**
7. **He de confirmar que todos los trabajos son propios.**
8. **Buscar ayuda si es necesario durante el curso.**
9. **Comportarme, cuando sea profesor, actuando según los principios básicos de ética profesional en la enseñanza del Yoga,** según me son transmitidos y que aparecen en un documento adjunto.



Asociación Internacional  
de Profesores de Yoga Sananda

10. Las grabaciones en audio o video además de todo el material del curso están protegidos por su ©copyright, queda prohibido, difundirlos, copiarlos o publicarlos sin permiso.

Por la presente, confirmo que estoy de acuerdo en cumplir las condiciones y requisitos establecidos en el programa del curso, y acepto que el no hacerlo me descalificará de cualquier acreditación obtenida en AIPYS. Además, cumpliré con los estándares de la enseñanza que me han transmitido, para mantener y promover el buen nombre de la práctica de Yoga en todo momento.

Tu copia



## PLANES DE ESTUDIO

El diseño de nuestro plan de estudios es fruto de una dilatada experiencia en la enseñanza del yoga y en la formación de profesores, y su resultado global se encuentra recogido en un método propio de enseñanza.

Se ha elaborado teniendo en cuenta las actuales dificultades filosóficas que se presentan en las aulas y está basado en novedosas técnicas de instrucción y en una revisión de la tradición para acercarla a los planteamientos actuales.

El plan de estudios incluye las nuevas orientaciones pedagógicas encaminadas no solo a la adquisición de conocimientos, sino también al desarrollo de habilidades y actitudes propias de la enseñanza profesional. De esta manera, nuestros alumnos adquieren las herramientas imprescindibles para garantizar la calidad de su actividad profesional.

AIPYS ofrece la posibilidad de llegar a alcanzar 500 horas de formación en varios segmentos progresivos si así lo deseas: ofrecemos dos cursos cada uno de ellos de 200 horas (Instructor y Profesor) computando un total de 400 horas, y además puedes llegar a cursar un módulo de 100 horas (Módulo avanzado, sustituible por otros cursos de diferentes horas de duración en distintas especializaciones que puedes completar con nosotros o en otros centros registrados en YA ), lo que permite que los alumnos puedan registrarse como RYT 200 (Register Yoga Teacher 200) (Register Yoga Teacher 300) o E-RYT 500 (Experience Register Yoga Teacher 500), en el Yoga Allances del que formamos parte.

El plan de estudios se distribuye en varias áreas formativas distintas:

- Técnicas, Metodología y Aplicación Práctica: Conocimiento práctico de las adaptaciones anatómicas, de la precisión en las correcciones posturales y del empleo de accesorios. Aprendizaje de conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes relacionadas con la enseñanza práctica del yoga.
- Pedagogía, Método y Ejercicio Docente: Conocimientos destinados al ejercicio docente. Preparación y diseño de programaciones, organización de clases, técnicas de interpretación, creación de ambientes, adquisición de vocabulario específico, técnicas de valoración psicológica.
- Anatomía básica: Conocimientos básicos de la anatomía generales del cuerpo, patologías y aplicación práctica.
- Filosofía y Textos Clásicos: Aproximación a los principios filosóficos y a la ética del yoga desde el estudio, la interpretación y el comentario de los distintos textos clásicos.



Asociación Internacional  
de Profesores de Yoga Sananda

- Metodología de la enseñanza y la práctica: A lo largo del curso se practica lo aprendido en las clases teóricas y pedagógicas, afianzando los conocimientos de las posturas, las adaptaciones, sustituciones y utilización de ayudas para la mejora de la práctica personal y la práctica de la enseñanza.
- Práctica: Práctica personal diaria al objeto de perfeccionar.
- Profesorado y Tutoría: Cada curso constatará de un equipo docente, así como de un profesor asistente. Los profesores del curso impartirán las diversas asignaturas, siguiendo un programa estipulado y estructurado previamente. El profesor asistente será una persona de referencia y una figura de apoyo al grupo a la que se podrá dirigir siempre y cuando sea necesario. Tanto el profesorado del curso, así como el profesor asistente, estarán siempre a disposición de los alumnos para cualquier aclaración que estos necesiten.

Om Shanti

El equipo de formación de AIPYS

## CONDICIONES GENERALES

1. Al matricularse en alguno de nuestros cursos será obligación del alumno, a fin de obtener la acreditación correspondiente:

- a) Cumplir con todas las actividades del grupo y aceptar las normas estipuladas.
- b) Asistir con puntualidad a todas las clases del curso.
- c) Comprometerse con la práctica personal y el estudio.
- d) Entregar a tiempo las tareas y trabajos encomendados.
- e) Superar las pruebas teóricas y prácticas que se propongan y realizar los tests de evaluación formativa que se indicarán a lo largo del curso.

2. El alumno Dispondrá de varias convocatorias para recuperar las materias pendientes. El acceso a la misma supondrá costes adicionales.

Si el alumno no alcanza el nivel requerido para la superación de los exámenes, se le expediría un Certificado de Asistencia al curso (No apto para la enseñanza). Esto no se aplica a los Cursos de Yoga estilo Iyengar.

El alumno, no obstante, podrá renunciar voluntariamente a los exámenes finales, en un plazo establecido al efecto. Esta renuncia le permitirá obtener un Certificado de Asistencia, el cual no le capacita para el ejercicio de la actividad docente.

3. Los parámetros de evaluación para la obtención del Diploma o Certificado de Asistencia se ajustarán a las normas que la Asociación Internacional de Profesores de Yoga Sananda (A.I.P.Y.S) ha previsto para la obtención de dichos Diplomas o Certificados.

4. Abandono del Curso:

El abandono del curso por parte del alumno deberá ser comunicado por escrito y entregado al profesor encargado del mismo, en los tres primeros días del inicio del curso. Solo en este caso, y siempre previa comunicación escrita, se le reembolsará el 70% del importe del precio por las clases restantes que haya abonado.

Transcurrido el anteriormente citado plazo de tres días, el alumno que no deseara seguir asistiendo al curso deberá comunicarlo a su profesor encargado y, previa comunicación escrita, solo se reembolsará el 20% del importe del precio de las clases restantes que haya abonado.

Los alumnos que hubieran abonado el curso elegido y desearan matricularse de nuevo en el siguiente curso elegido que se convoque de modo inmediato, no abonará los costes de la matrícula. El derecho a esta bonificación estará condicionado a lo siguiente:



Asociación Internacional  
de Profesores de Yoga Sananda

- a) El alumno no podrá tener ninguna deuda económica pendiente.
- b) Este derecho solo podrá ser ejercido en el inmediato curso, igual al anteriormente elegido que se convoque después del curso que haya abandonado.
- c) El nuevo curso elegido deberá seguirse en su totalidad. No se tendrá en cuenta las sesiones realizadas en el curso abandonado.
- d) Pagos Fraccionados: Todas las cuotas deben ser abonadas antes de la finalización del curso. Para presentarse a las pruebas finales, es imprescindible que todas las cuotas hayan sido abonadas.

5. Material Didáctico:

El alumno deberá conocer que para este curso se le entregará material didáctico protegido por derechos de autor.

Este material solo estará a disposición del alumno y de ninguna manera será utilizado o compartido con ningún otro individuo o persona jurídica para fines comerciales o didácticos.

La custodia del material didáctico corresponde al alumno, por lo que, en caso de pérdida o extravío de este deberá sufragar los gastos derivados de la entrega de los nuevos ejemplares.

6. El alumno debe aportar lo siguiente, desde el principio del curso y en todas las sesiones:

- a) Ropa cómoda para la asistencia a las actividades del curso, incluyendo pantalón corto, camiseta de tirantes y toalla, así como ropa de abrigo para las sesiones de apunte.
- b) Antideslizante propio.
- c) Material de escritura y papelería para tomar apuntes.
- d) Material de estudio recomendado (Libros, etc.).

Om Shanti

El Equipo de Formación de AIPYS



## NORMAS Y COMPROMISOS

Afrontar este curso y obtener la satisfacción esperada requerirá cumplir con todas las actividades del curso y aceptar las normas establecidas.

### 1. Inscripción:

Para poder inscribirse en el curso se necesita un mínimo de práctica previa del estilo elegido.

Se deberá cumplimentar el boletín de inscripción.

Y asimismo se deberá aceptar formalmente las condiciones generales, las normas aplicables y los compromisos derivados de las mismas.

### 2. Asistencia:

La asistencia a clases es obligatoria.

La ausencia, cuando sea inevitable, deberá ser justificada.

Todas las ausencias se descontarán del total de horas del curso, a menos que sean recuperadas. Este tiempo de recuperación será a criterio del equipo de formación correspondiente,

Estas horas, aunque justificadas no podrán superar más del 5% de las horas que conforman el total del curso.

Si las faltas no están justificadas, se restarán del computo total de horas del curso y quedarán reflejadas en las horas del diploma acreditativo.

Si el alumno excede del 5% de tiempo de ausencia no podrá acceder a las pruebas finales del curso.

Las clases tienen su horario de comienzo establecido que deberá ser respetado en todo momento. La puntualidad a las clases tanto del curso como de práctica es obligatoria.

### 3. Refuerzo Opcional:

El alumno podrá solicitar clases de refuerzo opcional cuando estime conveniente. Los gastos adicionales derivados de las mismas correrán por cuenta del alumno.

4. Estudio Diario:

Para un buen aprovechamiento del curso, el alumno deberá dedicar varias horas semanales de estudio.

El tiempo de dedicación de las diferentes asignaturas variará dependiendo de cada alumno. No se contemplará como tiempo suficiente el que se dedique a la asistencia, de por sí obligatoria, de las clases del curso.

Es importante entender, procesar, integrar, leer y realizar los diferentes deberes o proyectos que se imparten durante el transcurso del curso.

5. Práctica Personal:

La práctica personal individual y diaria es fundamental. Los resultados de la práctica se irán reflejando a lo largo del curso.

6. Entrega de Deberes y Trabajos del Curso:

La entrega de tareas encomendadas se hará en el tiempo límite establecido. El profesor valorará la justificación del retraso en la entrega.

7. Exámenes de Control y Tests:

Durante el curso, el alumno realizará distintos tests que le permitirán conocer su evolución formativa.

Cada cierto tiempo se realizarán diferentes evaluaciones de control escritas o prácticas de las diversas materias pedagógicas, en las que no solo se tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumno, sino también la asistencia a clase, la entrega a tiempo de los trabajos solicitados, la actitud y aptitud del alumno en la clase, el entendimiento de la pedagogía y su aplicación en la clase, etc...

8. Exámenes Finales Teóricos, Práctica y Titulación:

Antes de finalizar el curso, se realizarán diversos exámenes finales tanto teóricos como prácticos de las asignaturas impartidas.

Los alumnos deberán por lo tanto superar las pruebas finales teóricas y prácticas que se propongan y realizar los tests de evaluación formativa que se indicarán a lo largo del curso, a fin de obtener la acreditación correspondiente.

Si el alumno no alcanzase el nivel requerido para la superación de los exámenes, se le expedirá un Certificado de Asistencia al curso (No apto para la enseñanza).

El alumno, no obstante, podrá renunciar voluntariamente a los exámenes finales en el plazo establecido al efecto. Esta renuncia le permitirá obtener un Certificado de Asistencia, el cual no le capacita para el ejercicio de la actividad docente. (Esta opción no es válida para el curso de Iyengar).

Los parámetros de evaluación para la obtención del Diploma o Certificado se ajustarán a las normas que AIPYS ha previsto para la obtención de dichos Diplomas o Certificados.

Sólo una vez superadas todas las pruebas exigidas durante el curso y alcanzando el nivel mínimo establecido por AIPYS, se le expedirá el Diploma acreditativo.

Los programas de recuperación no se incluyen en el precio total del curso, por lo que el alumno deberá hacerse cargo de los gastos adicionales que éstos originen.

#### 9. Convocatorias Extraordinarias:

En el supuesto caso en que el alumno no entregase a tiempo los trabajos y/o los proyectos, no asistiese a clase, no aprobase los exámenes escritos y/o la parte correspondiente a la pedagogía de la enseñanza, o no completase de forma satisfactoria el nivel requerido y establecido por AIPYS, podría recuperar las distintas asignaturas o las materias no aprobadas.

El alumno dispondrá de una convocatoria extraordinaria en caso de no superar la primera. Se podrán ofrecer otras convocatorias adicionales a discreción de los profesores si estos lo consideran necesario o adecuado para ayudar al alumno a recuperar y afianzar algunas de las materias pendientes, si bien supondrán costes adicionales.

En cualquiera de los casos antes mencionados, para poder acceder a las pruebas será indispensable que el alumno haya abonado el pago de los importes estipulados, tanto para el curso como para los correspondientes exámenes y/o recuperaciones.

#### 10. Diploma y Certificados de Asistencia:

Para la obtención del diploma, el alumno tendrá que superar las pruebas prácticas y teóricas que se le presenten, como se indica anteriormente.

Cuando, por pérdida o extravío del diploma, sea necesario la solicitud de un duplicado, los gastos administrativos que se originen correrán por cuenta del alumno.

#### 11. Calificaciones:

La nota final del curso será el resultado de la evaluación de las diferentes unidades competenciales que componen el módulo formativo, valorándose además la implicación del alumno en el estudio y la práctica, su disposición al aprendizaje y a la realización profesional y una, no menos esmerada, actitud de convivencia.

Los parámetros de calificación se determinan en los siguientes porcentajes:

- 45% Aplicación práctica: Técnicas y metodología.
- 30% Pedagogía: Método y docencia.
- 5% Anatomía básica.
- 10% Filosofía y textos clásicos.
- 10% Tradición: Orígenes y práctica de meditación y pranayamas.

#### 12. Grabaciones:

Debido a que las clases se imparten en el contexto de la dinámica online o presencial, las grabaciones tanto de audio como de video no se permitirán.

#### 13. Acceso a Internet:

Será imprescindible que el alumno disponga de una conexión a internet para el seguimiento de los cursos de formación que se realicen online o combinado.

#### 14. Primeros Auxilios:

Para completar su formación, será necesario que el alumno realice en un centro cualificado un curso de primeros auxilios y obtenga la certificación correspondiente.

Om Shanti

El equipo de formación de AIPYS



## PRINCIPIOS DE ÉTICA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DEL YOGA

Este documento resume y engloba los parámetros necesarios que han de tenerse en cuenta y mantenerse a la hora de enseñar, e incluyen no solo una conducta éticamente correcta, sino también un comportamiento profesional en todo momento.

- Tratar a todos con respeto.
- Espetar a todos los alumnos independientemente de su edad, sus limitaciones físicas, sus creencias, su sexo, su origen étnico, su religión o su orientación sexual.
- Respetar los derechos, la dignidad y la privacidad de todos los alumnos.
- Evitar palabras y acciones que puedan llegar a constituir cualquier tipo de acoso sexual.
- Comportarse y hablar de una manera que no ofenda a otros.
- Vestirse de manera adecuada.
- Mantener la puntualidad en las clases, respetando el horario de comienzo y de fin.
- Continuar y mantener las tradiciones del yoga y enseñarlo desde la experiencia de éstas, para difundirlas a otras personas, sea cual sea su origen, siempre y cuando sea su sincero interés el de continuar con dichas tradiciones.
- Enseñar de manera segura y manteniendo los principios de las asanas y la meditación buscando siempre evitar cualquier tipo de daño o lesión tanto física como psicológica.
- Comportarse de una forma profesional y de manera consciente teniendo siempre en cuenta las cuestiones de seguridad pertinentes al enfoque que rodea la enseñanza del yoga.
- Informarse de cualquier problema de salud tanto de los alumnos ya practicantes como de los nuevos alumnos de una manera sensible y discreta, y recomendando siempre a los alumnos que se dirijan al médico o profesional indicado en su caso, con el fin de obtener su permiso a la hora de practicar. En las clases, ajustarle la práctica con las indicaciones oportunas.



Asociación Internacional  
de Profesores de Yoga Sananda

- Desarrollarse adecuadamente en caso de que surgiese algún accidente o emergencia, así como tener presente las condiciones de seguridad establecidas por Ley en el centro en el que se desarrollen las clases.
  
- Reconocer las propias limitaciones y el alcance de la propia práctica, y siempre que sea conveniente indicar a los alumnos que busquen una instrucción alternativa, asesoramiento, tratamiento o dirección.
  
- Cumplir con todas las leyes gubernamentales y nacionales que regulen la enseñanza del yoga.

Om Shanti

El equipo de formación de AIPYS



Asociación Internacional  
de Profesores de Yoga Sananda